



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
539

Nº INF. TÉCNICO
512

TRAMITADA
07/07/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFIC. 370201178-6887-2010 - 4608-2010-06090146

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **6887/2010 - 4608/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

07/07/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **539** / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1944DYU**, para que solo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **512** adjunto, realice el transporte de carga solicitada
- 2.- Cóbrase a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **6.97** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

REGIÓN DE TARAPACÁ
DIRECTOR REGIONAL DE VALIDAD
@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VALIDAD

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá